

Una nueva era para los másteres

Desde que en España se pusiera en marcha el Tratado de Bolonia acordado en 2001 y ante la necesidad de continuar acercando los marcos de cualificaciones español, MECES y MECU a los marcos de cualificaciones europeos QF-EHEA y EQF respectivamente, se produce un cambio legislativo con la entrada en vigor del Real Decreto 43/2015. Así, se pasa de un sistema de educación superior rígido de 4+1 (titulación de grado de cuatro años académicos más titulación máster de un año de duración) a un sistema flexible de 4+1 o 3+2. Este nuevo sistema nos acerca al modelo 3+2 implantado desde el inicio de Bolonia en la gran mayoría de los países del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

¿Qué cercanía o lejanía a la empleabilidad supone la realización de un máster de uno o dos años académicos? ¿Un graduado de máster de dos años cubrirá en mayor medida las demandas de los empleadores? ¿Cuáles deben ser los parámetros a analizar para elegir un máster de uno o dos años?

A partir del 2016, los futuros candida-

tos a cursar un máster tendrán más dificultad debido al mayor número de opciones a la hora de la selección. ¿Master en Universidad o Escuela de Negocios? ¿Máster propio u oficial? ¿un año o dos años? El objetivo en el nuevo escenario para másteres oficiales es proporcionar

un mayor grado de especialización a quién curse un máster de dos años de duración como complemento de un grado de tres años académicos de contenidos más generalista.

La oferta por parte de las universidades no se va a hacer esperar y pronto tendremos un portafolio de másteres que bajo el mismo título podrán cursarse en uno o dos años sin que todavía estén en vigor los títulos de grado de 3 años. Este nuevo escaparate de másteres se encuentra además en medio de un entorno de dificultades económicas, especialmente para los jóvenes graduados, que ven más lejano el horizonte hacia el empleo. La empleabilidad es una de las

grandes preocupaciones no solo en España sino también en el resto de Europa. En el Consejo de Ministros de la Unión Europea celebrado en mayo de 2007 en Londres, ratificado en abril de 2009, se identificó la empleabilidad como uno de los principales objetivos a alcanzar con la creación del EEES.

Las Escuelas de Negocios españolas han obtenido reconocimiento mundial gracias a la elevada empleabilidad que han alcanzado sus graduados máster

revisión ha tenido lugar este mes de mayo. La nueva guía refuerza la necesidad de un aprendizaje flexible, global y dinámico que se apoye en herramientas digitales y que promueva la participación de todos los «stakeholders» en los diseños de metodologías de aprendizaje aplicadas por las universidades.



Con este impulso desde la Unión Europea, y a pesar de los últimos cambios legislativos realizados en España en febrero de 2015, se debe continuar hacia la flexibilidad, la globalidad, el dinamismo y la digitalización, tanto en las instituciones educativas como en organismos gubernamentales, así como en la sociedad española.

Para las Universidades y Escuelas de Negocios, que deben dar respuesta a las necesidades reales y cambiantes del mercado, se abre una mayor brecha. Las Escuelas de Negocios españolas evidencian históricamente su gran adaptación a la globalidad y a la dinámica del mercado de empleo y de las metodologías de aprendizaje basadas en tecnologías digitales. Sus graduados de máster han obtenido reconocimientos a nivel mundial gracias a la elevada empleabilidad que han alcanzado tras finalizar sus programas. Asimismo, las instituciones gubernamentales españolas deben propiciar un marco legislativo aún más ágil y flexible en sus procesos de aprobación, seguimiento y renovación de tal y como lo exige la nueva Guía publicada por la Comisión Europea. Es también tarea de la sociedad en general avanzar hacia un modelo de aprendizaje permanente y autodirigido apoyado por facilitadores, que no profesores.

Gracia SERRANO GARCÍA
Directora de Acreditaciones de ESIC